Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000260-01

Proposición no de ley presentada por el Procurador D. José Ángel Ceña Tutor, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones urgentes de reparación y conservación en la CL-117, especialmente en los kilómetros 45 y 46, en la localidad de Covaleda, así como en el trazado entre Duruelo de la Sierra y Abejar; e instar la puesta en marcha inmediata del proyecto de seguridad vial diseñado para la travesía del municipio de Covaleda, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad, Transformación Digital e Inteligencia Artificial.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000239 a PNL/000309.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Procurador de Soria ¡YA! perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

La red actual de Castilla y León está formada por 11.314 kilómetros de vías, divididas en 2.593 de red básica y 8.721 de red complementaria.

La provincia de Soria cuenta con 898 kilómetros de vías de titularidad autonómica. Es la segunda provincia con menos kilómetros en términos absolutos, después de Segovia, y la que menos kilómetros tiene en términos relativos, y en función de la superficie de cada provincia. Contamos con 87 kilómetros de red regional por cada 1.000 km^2, cuando la media de Castilla y León se sitúa en 122 km por cada 1.000 km^2, no encontrándose ninguna otra provincia por debajo de los 100 km por cada 1.000 km^2.

CVE: BOCCL-12-001543

En el último plan de Carreteras aprobado, el del periodo 2008-2020, aprobado en el año 2009, se hacía incidencia en los acuerdos del diálogo social que se habían suscrito. Estos acuerdos consideraban la creación de infraestructuras en Castilla y León como un elemento impulsor de la Comunidad, tanto las infraestructuras viarias como ferroviarias, atendiendo a las necesidades del territorio de Castilla y León y a su desarrollo.

En este Plan de Carreteras 2008-2020, la inmensa mayoría de las infraestructuras proyectadas no se llevaron a cabo. Se puede hablar de una programación absolutamente fallida.

La carretera CL-117 es una vía de la Red Básica de Castilla y León. Cuenta con una longitud de 62 kilómetros y discurre desde Salas de los Infantes en Burgos hasta Abejar (cruce con la N-234). Del total de su longitud, 29 kilómetros pasan por tierras sorianas.

En su trazado divide en dos el casco urbano del municipio de Covaleda, en una travesía de Intensidad Media Diaria de 1.000 vehículos, con casi un 10 % de vehículos pesados, en un trazado estrecho, largo y en varias curvas.

El 6 de abril de 2009, el Boletín Oficial de Castilla y León publicó el DECRETO 24/2009, de 26 de marzo, por el que se aprueba el ya citado en estos antecedentes Plan Regional Sectorial de Carreteras 2008-2020.

En el Anejo segundo de este Plan (Actuaciones Programadas), para la provincia de Soria, se incorporó la previsión de realizar, durante el periodo de vigencia del mismo (2008-2020), la construcción de la variante de población en la CL-117 a su paso por el municipio de Covaleda, con una catalogación de terreno llano y un presupuesto total de 5,00 millones de euros. Dicha obra nunca se llegó a realizar.

La CL-117 no solo soporta el flujo diario de los vecinos para acceder a servicios básicos sanitarios y educativos, sino que es una arteria principal para el transporte de recursos forestales y el desarrollo del turismo de naturaleza y deporte, elementos clave para combatir la despoblación de la zona. Sin embargo, el estado actual de conservación de esta infraestructura presenta deficiencias de extrema gravedad que ponen en serio riesgo la seguridad vial de los usuarios y amenazan con comprometer la conectividad de toda la comarca.

En la actualidad esta carretera, y más concretamente el recorrido por Covaleda, cuenta con deficiencias estructurales graves. Concretamente, se encuentra en situación límite entre los puntos kilométricos 45 y 46, donde se localizan unos blandones de enormes dimensiones. Las actuaciones de bacheo y mantenimiento superficial acometidas recientemente en este tramo concreto han resultado inútiles, volviendo a ceder el terreno de forma inmediata. Es por este motivo que existe una necesidad de ejecutar una reparación estructural profunda y urgente en estos puntos para evitar que la plataforma de la carretera continúe hundiéndose.

Esta situación se repite a lo largo del trazado de la CL-117 entre Duruelo de la Sierra y Abejar, donde se puede apreciar el firme en mal estado en muchos puntos, la señalización obsoleta, también se observa la degradación de la capacidad retrorreflectante de las señales y cunetas completamente colmatadas de tierra y sedimentos que provocan balsas sobre el asfalto en épocas de lluvias.

CVE: BOCCL-12-001543

Conforme a la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras de Castilla y León, las competencias de conservación y explotación corresponden en exclusiva a la Junta de Castilla y León como administración titular. La última gran obra integral de acondicionamiento de plataforma y firme en este tramo soriano de la CL-117 concluyó en el año 2006, por lo que, tras dos décadas sin una intervención de calado, la infraestructura necesita actuaciones urgentes de reparación y conservación.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- Que en el año 2026 se realicen actuaciones urgentes de reparación y conservación en la CL-117. Centrándose en la intervención estructural profunda ante el grave deterioro del firme, especialmente en los blandones y fallo de la capacidad portante del firme en el tramo situado entre los kilómetros 45 y 46, en la localidad de Covaleda, así como a lo largo del trazado entre Duruelo de la Sierra y Abejar.

2.- Que la Junta de Castilla y León inste la puesta en marcha inmediata del proyecto de seguridad vial de la Dirección General de Tráfico (DGT) diseñado para la travesía del municipio de Covaleda.

Valladolid, 16 de septiembre de 2026.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ángel Ceña Tutor

CVE: BOCCL-12-001543
D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864